

DECRETO N° 1683 .-

=====

LA REINA, 08 SEP 2015

VISTOS: El Memorandum N° 1396, de fecha 04 de Septiembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para devolución de dinero por duplicidad de abono de pago de Permiso de Circulación a través de internet; fotocopia Orden de Ingreso Municipal N° 2889354, de fecha 25 de Agosto de 2015; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2015, que delega de modo general y permanente atribuciones del Sr. Alcalde a distintos Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUÉLVASE** la suma de \$ 28.146.-, a don **JUAN SOLAR PINO**, RUT [REDACTED], por duplicidad de pago de Permiso de Circulación a través de internet, según Memorandum N°1396, de fecha 04 de Septiembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Impútese este gasto a la cuenta presupuestaria 214090102 denominada "SOBRANTE DE CAJA".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS